

## **2.5 LEGAL Y SECRETARÍA GENERAL**

Forman la Comisión Legal de ASESGA, las siguientes personas; Antonia Nieto, de SABA, Cristina Martínez, de INTERPARKING HISPANIA, S.A., Francisco Javier Ramos, de PARKIA, Luciano Verdi, de EMPARK, Iñaki Torres, de ERAMNSA, y Rosa Mijangos, de ASESGA, quien la preside. Colaboran, además, Joana López, de BSM, y Alvaro Busca, de ISOLUX CORSÁN APARCAMIENTOS.

A lo largo de este ejercicio, y habida cuenta de la inevitable reducción en la actividad legislativa tanto por parte del Gobierno como de las Cámaras Legislativas, dada nuestra situación política, la atención a este aspecto de la actividad de la Comisión se ha centrado en la aplicación de normativa de obligado cumplimiento en España, proveniente de la Comunidad Europea, así como a la entrada en vigor, durante 2016, de normas españolas que ya habían sido aprobadas en 2015.

Con independencia de la colaboración de los distintos miembros de la Comisión en las actuaciones que han tenido lugar en relación con las normas de desarrollo legislativo más arriba citadas, se ha realizado, atendiendo a mandato expreso de la Junta Directiva de la Asociación, la actualización y revisión de un estudio, ya iniciado en 2015, relativo a las obligaciones inherentes al contrato de aparcamiento, con aplicación a la casuística, cada vez mayor, de maneras de celebrar el contrato, en un marco creciente de economía colaborativa.

Desde la Comisión Legal se ha ofrecido apoyo a la Dirección General en el estudio acerca del cumplimiento de obligaciones legales por parte de la Asociación, en materia de responsabilidad penal, y demás obligaciones normativas que le afectan.

Información, tanto a la Junta Directiva, como, a petición de ésta, a los Sres. Asociados, de algunas de las normas cuya entrada en vigor afecta a los operadores del sector.

Se ha mantenido, a lo largo de 2016, la presencia de la Secretaría General de ASESGA en las siguientes comisiones, en representación de ASESGA: Comisión de Concesiones e Infraestructuras, Comisión Fiscal, y Comisión Fiscal reducida. A lo largo de 2016, se ha constituido una Comisión Legal, de la que asimismo pertenece ASESGA.

Desde el despacho profesional de la Secretaria General, en la tarde de los Miércoles, se ha continuado prestando el servicio de atención personal a consultas de Asociados: estas han sido de muy diversa índole, como en años anteriores.